SECRETARIA: SECRETARÍA DE SALUD.

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE

El camino hacia la competitividad

Santa Rosa de Osos, abril de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".*

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

Los principios rectores de la Administración Municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los Municipios, lo cual se desarrolla conforme a los postulados que rigen la función administrativa. Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia, así como también atender sus propias necesidades.

El artículo 49 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Nro. 02 de 2009, establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, la Carta garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

Igualmente le corresponde a la secretaria de Salud, formular, adoptar y armonizar el Plan Territorial de Salud en cada cuatrienio y los planes plurianuales y bienales de inversiones públicas en el marco de lo establecido la Ley 152 de 1994 y en el PDSP 2012-2021, con participación de los Consejos de Planeación.

De conformidad con el Plan Decenal de Salud Pública Nacional 2022-2031, Ley 1438 de 2011, Ley 1122 de 2007, Resolución 1841 de 2013, Ley 152 de 1994, Decreto 111 de 1996, Resolución 518 de 2015, Resolución 295 de 2023; Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y las condiciones para la ejecución y con el fin de afianzar el concepto salud como resultado de la interacción armónica de las condiciones biológicas, mentales y culturales del individuo, así como con su entorno y con la sociedad, a fin de acceder aún mejor nivel de bienestar como condición esencial para la vida.

A través de la Resolución 1035 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección social, "*adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"* y Resolución 2367 de 2023; Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual será de obligatorio cumplimiento tanto para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como del Sistema de Protección Social, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.

Que en el mencionado Plan se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, así como la formulación y ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, en el marco de los lineamientos que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, del mismo modo, el Plan establece estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud, con líneas operativas para su implementación: promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la Salud Pública.

Que el Decreto 859 de 2014 dispone que la Comisión Intersectorial de Salud Pública será la instancia de coordinación y seguimiento de los diferentes sectores responsables en el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Por todo lo anterior y con base en el Plan Territorial de Salud del Municipio de Santa Rosa de Osos, existe la necesidad de implementar las acciones del Plan Decenal de Salud Pública que ameritan no solo capacidad técnica de parte del Personal de la secretaria de Salud, sino también logística en asuntos como el transporte hacia las comunidades, garantizando su traslado a los diferentes veredas del municipio de Santa Rosa de Osos, cuando la necesidad de la Secretaria de Salud lo amerite, en condiciones cómodas y

adecuadas, pensando en el bienestar del personal de la secretaria de salud que representan el municipio de Santa Rosa de Osos en las diferentes actividades, en las fechas y cronogramas señaladas para los encuentros y realización de los diferentes actividades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 715 de 2001 determina la *"Financiación de las direcciones territoriales de salud. Los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección de los departamentos, distritos y municipios podrán financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación y destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para tal fin"*.

Si bien el municipio cuenta con un contrato general de transporte para el personal de las diferentes secretarías, este no cubre de manera integral las necesidades particulares de la Secretaría de Salud. Por ello, y en aras de facilitar el seguimiento a la ejecución de los recursos provenientes de la subcuenta "Otros Gastos en Salud Funcionamiento (Coljuegos 25%)", se propone la suscripción de un contrato independiente y exclusivo para esta dependencia. De esta manera, se asegura que los recursos sean ejecutados con enfoque diferencial y finalidad específica, permitiendo que la Secretaría de Salud cumpla cabalmente sus funciones misionales de promoción, prevención, en beneficio de la salud física y mental de toda la población Santarrosana.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud debe garantizar el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la salud, se hace necesario disponer de un contrato de transporte exclusivo que permita responder de manera oportuna y eficaz a las diferentes necesidades de salud pública del municipio. Este servicio debe estar disponible para la atención inmediata de situaciones de emergencia y urgencia, así como para el acompañamiento a usuarios en condiciones de alta vulnerabilidad, que requieren intervenciones personalizadas, continuas y sensibles, como ocurre con los casos relacionados con salud mental, y salud emocional. La atención en salud no admite dilaciones ni restricciones logísticas, por lo que es fundamental contar con un recurso de transporte exclusivo que garantice disponibilidad permanente, adaptabilidad a diferentes contextos territoriales.

Por lo anterior y para el cumplimiento de las funciones propias asignadas a la secretaria de Salud, se requiere contratar por medio de proceso de selección de mínima cuantía el servicio de transporte para el fortalecimiento y cumplimiento del Plan Territorial, y en concordancia con los programas planteados en la Línea Estratégica 1. Desarrollo Social, Sector Salud y Protección Social, del Plan de Desarrollo Municipio Santa Rosa de Osos.

El contratista deberá ser una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, para lo cual se deberá allegar la resolución o el documento donde se evidencie el mismo.

El camino hacia la competitividad

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **Denominación del bien o servicio:** Con esta contratación se pretende aportar a la necesidad evidente de la prestación del servicio de transporte para el personal de la Secretaria de Salud en la zona urbana y rural del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

b. **Clasificación UNSPSC**: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F) Servicios	78000000 Servicios de transporte, almacenaje y correo.	78110000 Transporte de Pasajeros	78111800 Transporte de Pasajeros por carretera.
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 78111800, Transporte de pasajeros por carretera.			

c. **Unidad de medida:** Actividades efectivamente realizadas durante el plazo de ejecución.

d. **Descripción general:**

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

RECURSO HUMANO

El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones, etc., de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio.

CONDICIONES DEL SERVICIO

Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima que se requiere contratar con una persona jurídica dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar y que se encuentre debidamente habilitado para la prestación del servicio especial.

En el anexo técnico, el cual forma parte integral del presente proceso, se encuentra el detalle de lo requerido.

El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habilitadas para esta modalidad bajo lo establecido en el decreto 174 del 2001 y Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021.

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Como condiciones técnicas se determinan las siguientes actividades que materializan el alcance del objeto:

a. Brindar Transporte ida y regreso para el personal de la Secretaria de Salud en las fechas y lugares señalados por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma establecido. **Nota:** estas fechas pueden modificarse unilateralmente por parte del Supervisor, para lo cual se le informara al contratista con antelación.
b. Garantizar la prestación del servicio con vehículos tipo camioneta, con capacidad de 4 pasajeros en adelante, en óptimas condiciones con su respectivo conductor y para el cumplimiento del objeto del contrato en forma permanente durante la duración del mismo de acuerdo con las necesidades del servicio público que demande.
c. El oferente deberá demostrar mediante la resolución del parque automotor que cuenta con el parque automotor suficiente para cubrir la necesidad del municipio, esto es mínimo dos (2) vehículos tipo camioneta, con capacidad de 4 pasajeros en adelante, los vehículos deberán contar con toda su documentación en regla, esto es Tarjeta de Operación, SOAT, Certificado de Revisión Técnico mecánica y Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual.
d. Garantizar la prestación del servicio con vehículos tipo camioneta con capacidad de 4 pasajeros en adelante, en óptimas condiciones con su respectivo conductor y para el cumplimiento del objeto del contrato en forma permanente durante la duración del mismo de acuerdo con las necesidades del servicio público que demande la entidad en óptimas condiciones los vehículos, excelentes condiciones mecánicas y el periodo de vida útil según requerimientos de ley, la empresa debe garantizar seguridad a las personas que se transportan, es decir contar con todos los documentos de ley actualizados, el conductor debe ser persona de reconocida idoneidad.
e. Cuando por situaciones de tipo mecánico del vehículo o humano del conductor se presenten dificultades para la prestación del servicio, la Empresa debe disponer de otro vehículo o conductor, según el caso, para que no se afecten las acciones programadas.
f. El contratista deberá asumir las responsabilidades financieras y/o económicas a que diere lugar la ejecución del contrato tales como: Pago de honorarios a conductor, desvare (monte y desmonte de llantas), aceites, cancelación de impuestos del vehículo y/o multas por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado. El combustible será suministrando y asumido por el contratista.

g. Tener actualizados los aportes que establece la Ley a diferentes entidades, aportes laborales, parafiscales etc.
h. Cumplir todas las obligaciones contempladas en los estudios previos, ficha técnica, propuesta y en el contrato que se suscriba y sus anexos, a su costa y riesgo, así como responder frente al municipio por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
i. Prestar los servicios con puntualidad, eficiencia y calidad de conformidad con las especificaciones técnicas expuestas.
j. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
k. El conductor del vehículo debe portar el permiso expedido por la autoridad competente (licencias de conducción vigente).
l. Los vehículos de servicio público no podrán abastecerse de combustible con pasajeros a bordo.
m. Mantener vigentes los seguros y pólizas de los vehículos que se utilicen durante la ejecución del objeto contractual.
n. Realizar de manera preventiva y correctiva los mantenimientos técnicos mecánicos de los vehículos que se utilicen durante la ejecución del objeto contractual.
o. Garantizar que los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato, cumplan con los requerimientos legalmente establecidos por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transportes especial de pasajeros.
p. La empresa deberá contar con la habilitación vigente emitida por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial y de carga, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 431 de 2017 y Decreto 478 de 2021 y Decreto 173 de 2001
q. El contratista deberá contar con disponibilidad constante de vehículos en el momento que sea requerido el servicio.
r. Mantener vigente el SOAT, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y demás documentos de los vehículos prestadores del servicio.
s. Asignar conductores idóneos para la prestación del servicio, quienes deberán conducir cumpliendo con las normas contenidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, velando por el bienestar de los estudiantes usuarios del servicio.
t. Responder por los accidentes y anomalías que se presenten en el ejercicio de la conducción durante la prestación del servicio.
u. Presentar a la Secretaría de Salud del Municipio, dentro de los CINCO (5) primeros días de cada mes, informe de actividades, el cual deberá ser anexado cada mes con la correspondiente factura.
v. Cumplir a cabalidad con los horarios definidos por la Supervisión del contrato.
w. Colaborar con la Secretaría de Salud del Municipio para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

El proponente debe tener en cuenta que, en desarrollo del respectivo contrato, debe realizar la entrega del servicio establecido en el anexo técnico que se adjunta:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL AHITON – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 390.000	$ 390.000
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A ARAGON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 196.250	$ 196.250
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BETANIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BOCA DEL MENTE – AMALIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.450	$ 78.450
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON LA VIRGEN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON - PARTIDA DE ADELMO ARANGO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
7	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
8	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARNICOS COLANTA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
9	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARUQUIA - EL ALTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 170.800	$ 170.800
10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CHAMIZO - ESCUELA – MEDINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
11	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ARNULFO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
12	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - CHIROLOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.450	$ 117.450
13	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
14	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - LA NENA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.000	$ 66.000
15	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - MARIN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.350	$ 66.350
16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A DOS QUEBRADAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.425	$ 130.425
17	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL BARRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 326.225	$ 326.225
18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 454.750	$ 454.750
19	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 519.700	$ 519.700

Impulso hacia la competitividad

20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR BARBOSA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 584.650	$ 584.650
21	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CHAQUIRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.350	$ 66.350
22	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL FILO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 307.700	$ 307.700
23	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GOLAN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL NUEVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
25	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL OSITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
26	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL EL QUINCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
27	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
28	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE - Km 1 - LOS RODRIGUEZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250
29	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL SAUCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 328.800	$ 328.800
30	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.800	$ 222.800
31	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO LOS ANGELES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.150	$ 244.150
32	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TABOR (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.150	$ 244.150
33	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL TOPACIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
34	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL TOPACIO - JUAN WISKY (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.600	$ 180.600
35	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.950	$ 103.950
36	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - POR EL ROBLE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
37	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.850	$ 65.850
38	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - ALTO DE LA MINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
39	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – GALLERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
40	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 312.350	$ 312.350

Unidad de competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANACAS (IDA Y VUELTA)				
41	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANAQUITAS – CANTERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 312.350	$ 312.350
42	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - TIENDA RICARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 98.250	$ 98.250
43	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - LOS ATAJOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.175	$ 143.175
44	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO - BERNARDO ALVAREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
45	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
46	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – MONTEGUERRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
47	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HERNANDOS ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.350	$ 65.350
48	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
49	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO - LA Y (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
50	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LABORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 287.100	$ 287.100
51	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA BRAMADORA - EL PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.200	$ 64.200
52	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABAÑA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.200	$ 64.200
53	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABUYA – ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250
54	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
55	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CEJITA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
56	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA ESPERANZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 197.050	$ 197.050
57	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GALLARDA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 170.300	$ 170.300
58	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GLORIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
59	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
60	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION - TIBERIO LOPERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250

Rumbo hacia la competitividad

61	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MINA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.850	$ 233.850
62	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ - GABRIEL MONSALVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
63	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.250	$ 80.250
64	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 54.000	$ 54.000
65	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PIEDRA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.250	$ 80.250
66	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA RUIZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.700	$ 130.700
67	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS ANIMAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
68	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS BRISAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
69	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - CASA VIEJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
70	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - FINCA TITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.600	$ 77.600
71	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - LA PIEDRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
72	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - POR EL HATO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.400	$ 143.400
73	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS SALADOS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 182.100	$ 182.100
74	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LUNA ROJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.700	$ 91.700
75	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS LLANOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
76	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MALAMBO – CAPILLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.550	$ 64.550
77	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - LOS ANDES BODEGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 245.950	$ 245.950
78	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - ABRAHAN PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 131.200	$ 131.200
79	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA – PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.800	$ 143.800
80	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MONTAÑITA - PACHO ARROYAVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
81	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A	1	UN	$ 223.050	$ 223.050

	MONTAÑITA - SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)				
82	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORRO AZUL - LOS BETANCURRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
83	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORTIÑAL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.800	$ 169.800
84	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO SANTA INES - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.950	$ 79.950
85	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO - LAS CASCADAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
86	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO RIO GRANDE – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
87	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO STA INES – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
88	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PALENQUE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
89	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
90	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
91	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - FINCA DE PATILLAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.300	$ 64.300
92	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 95.650	$ 95.650
93	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA FINCA DE LOS YEPES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - RUBEN BETANCUR (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
95	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA TRUCHERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
96	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A POTRERITO - POR SAN BERNARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 351.800	$ 351.800
97	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - JESUS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.800	$ 116.800
98	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - LUIS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150
99	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150
100	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – TESORERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150

Desarrollo con competitividad

101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUITASOL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
102	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RANCHO LATA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
103	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A REPRESA MIRAFLORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
104	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO GRANDE - DON MATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
105	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO NEGRITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 170.300	$ 170.300
106	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – CAROLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
107	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
108	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARIA DE SALUD IDA Y VUELTA A SAN ANTONIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.400	$ 244.400
109	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN BERNARDO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.350	$ 233.350
110	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN FRANCISCO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 123.750	$ 123.750
111	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 181.350	$ 181.350
112	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.450	$ 130.450
113	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- SOCABON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
114	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JUSTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.425	$ 130.425
115	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.250	$ 455.250
116	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
117	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA - FINCA DE ELADIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.450	$ 78.450
118	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA BARBARA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.600	$ 180.600
119	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.200	$ 78.200
120	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS - ESNEIDER JARAMILLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 239.500	$ 239.500
121	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA	1	UN	$ 117.300	$ 117.300

Desarrollo y competitividad

	GERTRUDIS - LUIS ORTEGA (IDA Y VUELTA)				
122	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ISABEL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
123	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA MARTA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.300	$ 64.300
124	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SULAIBA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
125	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A TABLEMAC (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
126	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA UNIVERSIDAD (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 40.600	$ 40.600
127	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 58.650	$ 58.650
128	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – CACHAZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.700	$ 77.700
129	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - JESUS EMILIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
130	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - TIENDA DE PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
131	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.450	$ 130.450
132	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
133	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VISCAYA(IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 197.050	$ 197.050
134	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A YARUMALITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.800	$ 169.800
135	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL CHOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 181.100	$ 181.100
136	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.500	$ 80.500
137	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- MUNICIPIO DE ANGOSTURA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.900	$ 455.900
138	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.900	$ 455.900
139	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE DONMATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 208.400	$ 208.400
140	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA CIUDAD DE MEDELLIN CENTRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 522.200	$ 522.200
142	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 584.000	$ 584.000

Ley de la competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE RIONEGRO (IDA Y VUELTA)				
143	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.850	$ 233.850
144	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GIRARDOTA FUNCACION ESPIRITU GUERRERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 505.000	$ 505.000
145	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE YARUMAL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 260.850	$ 260.850
146	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- PARA ACARREOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.500	$ 52.500
147	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- CARRERA MINIMA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 35.500	$ 35.500

NOTA 1: Se trata de un proceso por monto agotable, de una bolsa o lote de servicios de transporte con precio unitario, por lo que la entidad puede solicitar cantidad de cualquiera de los servicios de acuerdo a las necesidades.

NOTA 2: El proponente debe cotizar en su propuesta el valor del lote e igualmente el proceso de selección se realizará sobre los valores del lote. Sin embargo, del monto del contrato será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000), los que se agotarán por los servicios solicitados por el municipio y de acuerdo al valor final de cada servicio después de la aceptación de la propuesta.

NOTA 3. Durante la ejecución del contrato, la supervisión o el ordenador del gasto durante el seguimiento, tendrán la facultad para AÑADIR NUEVOS productos de acuerdo a la necesidad real de ejecución SIEMPRE Y CUANDO se sustente el valor del elemento adicionado en costos del mercado, esta modificación de actividad no genera MODIFICACIÓN AL CONTRATO y debe constar en acta de seguimiento a supervisión.

RESULTADOS

1. El contratista deberá generar un Informe de actividades efectivamente realizadas, el cual deberá ser anexado cada mes con la correspondiente factura.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para la correcta ejecución e inmersos en el mismo.

El Contratista además de las actividades y resultados relacionados en el presente documento y propuesta presentada se obliga a:

a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f. Brindar el servicio requerido, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos.
i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
j. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control u vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Rosa de Osos, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
o. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato

p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato"
t. Cargar la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y el comprobante de pago de la seguridad social en el sistema electrónico de contratación SECOP II previo al pago.
u. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El Municipio de Santa Rosa de Osos se obliga a:

a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
f. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista, previa justificación técnica, jurídica o financiera.
i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
n. Liquidar el contrato

El camino hacia la competitividad

o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

e. Documentos o Constancias Técnicas:

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

f. Plazo: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

g. Lugar de ejecución: El lugar de ejecución es dentro del territorio de Santa Rosa de Osos en su área urbana y rural.

h. Supervisión: La supervisión del contrato estará en cabeza de la Secretaría de Salud a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

i. Convenio o contrato Interadministrativos: No aplica

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El camino hacia la competitividad

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, suscribir un contrato para el servicio de transporte para fortalecer y garantizar el funcionamiento y desarrollo de los programas y actividades de la secretaria de salud del municipio de santa rosa de osos, en la modalidad tipo bolsa por monto agotable; de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Santa Rosa de Osos, se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2 °, que para todos los efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el **MENOR PRECIO**, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV 49.025.340	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o consulta de bases de datos especializadas y/o Análisis de consumos y precios históricos. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCION DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial

	competente, que tenga las certificaciones necesarias que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista facilitará los medios y elementos de comunicación idóneos para el cumplimiento del objeto contractual.
Gastos de Administración	El contratista deberá tener en cuenta los gastos en que deberá incurrir por la celebración del contrato, esto es, estampillas, retenciones y demás impuestos, tasas o contribuciones que por ley lleguen a causarse.
Gastos de traslado, alojamiento, viáticos etc. a cargo del contratista	Los costos en que incurra el contratista por este concepto serán asumidos por el contratista
Valor propuesto	La persona jurídica ha presentado oferta para la prestación de servicios con un pago de honorarios por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000) IVA incluido.

VARIABLES QUE DETERMINAN EL PRESUPUESTO

El valor del presente proceso se determinó por el valor promedio de una cotización, tal y como se detalla a continuación:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL						
Ref. Articulo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Cotización 1**	**Cotización 2**	**Promedio**
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL AHITON – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 389.000,00	$ 391.000,00	$ 390.000,00
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A ARAGON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 195.000,00	$ 197.500,00	$ 196.250,00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BETANIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BOCA DEL MENTE – AMALIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.900,00	$ 79.000,00	$ 78.450,00
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON LA VIRGEN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON - PARTIDA DE ADELMO ARANGO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
7	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00

Caminando hacia la competitividad

8	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARNICOS COLANTA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
9	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARUQUIA - EL ALTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.600,00	$ 172.000,00	$ 170.800,00
10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CHAMIZO - ESCUELA – MEDINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
11	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ARNULFO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
12	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - CHIROLOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.900,00	$ 118.000,00	$ 117.450,00
13	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
14	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - LA NENA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.000,00	$ 67.000,00	$ 66.000,00
15	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - MARIN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.700,00	$ 67.000,00	$ 66.350,00
16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A DOS QUEBRADAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.850,00	$ 131.000,00	$ 130.425,00
17	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL BARRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 325.450,00	$ 327.000,00	$ 326.225,00
18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 454.500,00	$ 455.000,00	$ 454.750,00
19	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 519.400,00	$ 520.000,00	$ 519.700,00
20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR BARBOSA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 584.300,00	$ 585.000,00	$ 584.650,00
21	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CHAQUIRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.700,00	$ 67.000,00	$ 66.350,00

Educación para la competitividad

22	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL FILO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 307.400,00	$ 308.000,00	$ 307.700,00
23	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GOLAN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 144.000,00	$ 143.550,00
24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL NUEVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 144.000,00	$ 143.550,00
25	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL OSITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
26	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL EL QUINCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
27	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
28	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE - Km 1 - LOS RODRIGUEZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.500,00	$ 80.000,00	$ 79.250,00
29	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL SAUCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 328.600,00	$ 329.000,00	$ 328.800,00
30	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.000,00	$ 222.800,00
31	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO LOS ANGELES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 243.800,00	$ 244.500,00	$ 244.150,00
32	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TABOR (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 243.800,00	$ 244.500,00	$ 244.150,00
33	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL TOPACIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.500,00	$ 223.050,00
34	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL TOPACIO - JUAN WISKY (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.200,00	$ 181.000,00	$ 180.600,00
35	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 104.000,00	$ 103.950,00
36	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - POR EL ROBLE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00

Destacando la competitividad

37	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.700,00	$ 67.000,00	$ 65.850,00
38	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - ALTO DE LA MINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
39	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – GALLERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
40	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANACAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 311.700,00	$ 313.000,00	$ 312.350,00
41	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANAQUITAS – CANTERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 311.700,00	$ 313.000,00	$ 312.350,00
42	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - TIENDA RICARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 97.500,00	$ 99.000,00	$ 98.250,00
43	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - LOS ATAJOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 142.850,00	$ 143.500,00	$ 143.175,00
44	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO - BERNARDO ALVAREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
45	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
46	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – MONTEGUERRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
47	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HERNANDOS ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.700,00	$ 66.000,00	$ 65.350,00
48	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
49	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO - LA Y (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
50	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LABORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 286.200,00	$ 288.000,00	$ 287.100,00

Educación valiosa la competitividad

51	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA BRAMADORA - EL PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 63.600,00	$ 64.800,00	$ 64.200,00
52	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABAÑA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 63.600,00	$ 64.800,00	$ 64.200,00
53	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABUYA – ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.500,00	$ 80.000,00	$ 79.250,00
54	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
55	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CEJITA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
56	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA ESPERANZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 196.100,00	$ 198.000,00	$ 197.050,00
57	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GALLARDA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.600,00	$ 171.000,00	$ 170.300,00
58	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GLORIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
59	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
60	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION - TIBERIO LOPERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.500,00	$ 80.000,00	$ 79.250,00
61	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MINA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.200,00	$ 234.500,00	$ 233.850,00
62	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ - GABRIEL MONSALVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
63	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.500,00	$ 81.000,00	$ 80.250,00
64	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000,00	$ 55.000,00	$ 54.000,00
65	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PIEDRA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.500,00	$ 81.000,00	$ 80.250,00

Enamorados de la competitividad

66	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA RUIZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.400,00	$ 131.000,00	$ 130.700,00
67	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS ANIMAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
68	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS BRISAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
69	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - CASA VIEJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
70	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - FINCA TITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.400,00	$ 77.800,00	$ 77.600,00
71	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - LA PIEDRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
72	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - POR EL HATO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 143.700,00	$ 143.400,00
73	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS SALADOS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.200,00	$ 184.000,00	$ 182.100,00
74	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LUNA ROJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.900,00	$ 92.500,00	$ 91.700,00
75	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS LLANOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
76	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MALAMBO – CAPILLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 63.600,00	$ 65.500,00	$ 64.550,00
77	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - LOS ANDES BODEGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 245.900,00	$ 246.000,00	$ 245.950,00
78	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - ABRAHAN PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.400,00	$ 132.000,00	$ 131.200,00
79	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA – PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 144.500,00	$ 143.800,00
80	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MONTAÑITA - PACHO ARROYAVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.500,00	$ 223.050,00

Pasión por la competitividad

81	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MONTAÑITA - SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.500,00	$ 223.050,00
82	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORRO AZUL - LOS BETANCURRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
83	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORTIÑAL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.600,00	$ 170.000,00	$ 169.800,00
84	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO SANTA INES - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.900,00	$ 82.000,00	$ 79.950,00
85	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO - LAS CASCADAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
86	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO RIO GRANDE – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
87	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO STA INES – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
88	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PALENQUE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
89	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
90	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
91	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - FINCA DE PATILLAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 63.600,00	$ 65.000,00	$ 64.300,00
92	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 95.400,00	$ 95.900,00	$ 95.650,00
93	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA FINCA DE LOS YEPES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - RUBEN BETANCUR	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00

Estamos con la competitividad

	(IDA Y VUELTA)					
95	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA TRUCHERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
96	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A POTRERITO - POR SAN BERNARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 350.600,00	$ 353.000,00	$ 351.800,00
97	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - JESUS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 117.000,00	$ 116.800,00
98	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - LUIS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.300,00	$ 131.000,00	$ 130.150,00
99	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.300,00	$ 131.000,00	$ 130.150,00
100	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – TESORERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.300,00	$ 131.000,00	$ 130.150,00
101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUITASOL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
102	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RANCHO LATA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.500,00	$ 223.050,00
103	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A REPRESA MIRAFLORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.600,00	$ 223.500,00	$ 223.050,00
104	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO GRANDE - DON MATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
105	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO NEGRITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.600,00	$ 171.000,00	$ 170.300,00
106	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – CAROLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00
107	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
108	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARIA DE SALUD IDA Y VUELTA A SAN ANTONIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 243.800,00	$ 245.000,00	$ 244.400,00

Pasión por la competitividad

109	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN BERNARDO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.200,00	$ 233.500,00	$ 233.350,00
110	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN FRANCISCO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 123.000,00	$ 124.500,00	$ 123.750,00
111	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.700,00	$ 182.000,00	$ 181.350,00
112	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.900,00	$ 131.000,00	$ 130.450,00
113	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- SOCABON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 144.000,00	$ 143.550,00
114	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JUSTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.850,00	$ 131.000,00	$ 130.425,00
115	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 454.500,00	$ 456.000,00	$ 455.250,00
116	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 52.000,00	$ 54.000,00	$ 53.000,00
117	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA - FINCA DE ELADIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.900,00	$ 79.000,00	$ 78.450,00
118	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA BARBARA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.200,00	$ 181.000,00	$ 180.600,00
119	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.400,00	$ 79.000,00	$ 78.200,00
120	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS - ESNEIDER JARAMILLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 239.000,00	$ 240.000,00	$ 239.500,00
121	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS - LUIS ORTEGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.600,00	$ 118.000,00	$ 117.300,00
122	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ISABEL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 155.800,00	$ 156.300,00	$ 156.050,00

Decimos Fuerza la competitividad

123	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA MARTA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 63.600,00	$ 65.000,00	$ 64.300,00
124	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SULAIBA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
125	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A TABLEMAC (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
126	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA UNIVERSIDAD (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 39.200,00	$ 42.000,00	$ 40.600,00
127	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 58.300,00	$ 59.000,00	$ 58.650,00
128	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – CACHAZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.400,00	$ 78.000,00	$ 77.700,00
129	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - JESUS EMILIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 90.100,00	$ 92.500,00	$ 91.300,00
130	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - TIENDA DE PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
131	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 129.900,00	$ 131.000,00	$ 130.450,00
132	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.100,00	$ 144.000,00	$ 143.550,00
133	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VISCAYA(IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 196.100,00	$ 198.000,00	$ 197.050,00
134	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A YARUMALITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.600,00	$ 170.000,00	$ 169.800,00
135	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL CHOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.200,00	$ 182.000,00	$ 181.100,00
136	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.500,00	$ 81.500,00	$ 80.500,00

Pasión por la competitividad

137	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- MUNICIPIO DE ANGOSTURA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.800,00	$ 456.000,00	$ 455.900,00
138	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.800,00	$ 456.000,00	$ 455.900,00
139	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE DONMATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 207.800,00	$ 209.000,00	$ 208.400,00
140	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.900,00	$ 105.000,00	$ 104.450,00
141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA CIUDAD DE MEDELLIN CENTRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 519.400,00	$ 525.000,00	$ 522.200,00
142	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE RIONEGRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 583.000,00	$ 585.000,00	$ 584.000,00
143	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.200,00	$ 234.500,00	$ 233.850,00
144	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE YARUMAL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 259.700,00	$ 262.000,00	$ 260.850,00
145	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GIRARDOTA FUNCACION ESPIRITU GUERRERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 500.000,00	$ 510.000,00	$ 505.000,00
146	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- PARA ACARREOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 50.000,00	$ 45.000,00	$ 52.500,00
147	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- CARRERA MINIMA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 35.000,00	$ 36.000,00	$ 35.500,00

PRESUPUESTO:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL					
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL AHITON – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 390.000	$ 390.000
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A ARAGON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 196.250	$ 196.250
3	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BETANIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000

4	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A BOCA DEL MENTE – AMALIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.450	$ 78.450
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON LA VIRGEN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON - PARTIDA DE ADELMO ARANGO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
7	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL BOTON ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
8	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARNICOS COLANTA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
9	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CARUQUIA - EL ALTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 170.800	$ 170.800
10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CHAMIZO - ESCUELA – MEDINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
11	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ARNULFO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
12	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - CHIROLOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.450	$ 117.450
13	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
14	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - LA NENA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.000	$ 66.000
15	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A CUCURUCHO - MARIN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.350	$ 66.350
16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A DOS QUEBRADAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.425	$ 130.425
17	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL BARRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 326.225	$ 326.225
18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 454.750	$ 454.750
19	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 519.700	$ 519.700
20	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CANEY POR BARBOSA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 584.650	$ 584.650
21	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL CHAQUIRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 66.350	$ 66.350
22	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL FILO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 307.700	$ 307.700
23	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GOLAN (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550

Rumbo hacia la competitividad

24	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL NUEVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
25	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL OSITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
26	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL EL QUINCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
27	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
28	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL ROBLE - Km 1 - LOS RODRIGUEZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250
29	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL SAUCE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 328.800	$ 328.800
30	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 222.800	$ 222.800
31	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TAMBO LOS ANGELES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.150	$ 244.150
32	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TABOR (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.150	$ 244.150
33	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL TOPACIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
34	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL TOPACIO - JUAN WISKY (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.600	$ 180.600
35	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL TRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 103.950	$ 103.950
36	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - POR EL ROBLE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
37	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.850	$ 65.850
38	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL - ESCUELA - ALTO DE LA MINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
39	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL VERGEL – GALLERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
40	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANACAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 312.350	$ 312.350
41	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GUANAQUITAS – CANTERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 312.350	$ 312.350
42	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - TIENDA RICARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 98.250	$ 98.250
43	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A EL GUAYABO - LOS ATAJOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.175	$ 143.175
44	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 117.300	$ 117.300

Educando la competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO - BERNARDO ALVAREZ (IDA Y VUELTA)				
45	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
46	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL HATO – MONTEGUERRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
47	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HERNANDOS ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 65.350	$ 65.350
48	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
49	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A HOYORRICO - LA Y (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
50	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LABORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 287.100	$ 287.100
51	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA BRAMADORA - EL PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.200	$ 64.200
52	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABAÑA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.200	$ 64.200
53	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CABUYA – ESTADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250
54	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
55	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA CEJITA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
56	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA ESPERANZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 197.050	$ 197.050
57	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GALLARDA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 170.300	$ 170.300
58	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA GLORIA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
59	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
60	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA INVACION - TIBERIO LOPERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.250	$ 79.250
61	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MINA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.850	$ 233.850
62	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ - GABRIEL MONSALVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
63	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA MUÑOZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.250	$ 80.250
64	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 54.000	$ 54.000

La ruta de la competitividad

65	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PIEDRA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.250	$ 80.250
66	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA RUIZ – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.700	$ 130.700
67	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS ANIMAS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
68	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS BRISAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
69	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - CASA VIEJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
70	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LAS CRUCES - FINCA TITO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.600	$ 77.600
71	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - LA PIEDRA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
72	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS MONJES - POR EL HATO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.400	$ 143.400
73	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS SALADOS – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 182.100	$ 182.100
74	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LUNA ROJA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.700	$ 91.700
75	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LOS LLANOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
76	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MALAMBO – CAPILLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.550	$ 64.550
77	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - LOS ANDES BODEGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 245.950	$ 245.950
78	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA - ABRAHAN PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 131.200	$ 131.200
79	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MINA VIEJA – PUENTE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.800	$ 143.800
80	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MONTAÑITA - PACHO ARROYAVE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
81	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MONTAÑITA - SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
82	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORRO AZUL - LOS BETANCURRES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
83	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A MORTIÑAL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.800	$ 169.800
84	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO SANTA INES - LAS PARTIDAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 79.950	$ 79.950
85	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 104.450	$ 104.450

Desarrollo competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO - LAS CASCADAS (IDA Y VUELTA)				
86	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO RIO GRANDE – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
87	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A OROBAJO STA INES – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
88	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PALENQUE (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
89	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
90	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PLAYA LARGA - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
91	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - FINCA DE PATILLAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.300	$ 64.300
92	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 95.650	$ 95.650
93	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA FINCA DE LOS YEPES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - RUBEN BETANCUR (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
95	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A PONTEZUELA - LA TRUCHERA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
96	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A POTRERITO - POR SAN BERNARDO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 351.800	$ 351.800
97	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - JESUS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 116.800	$ 116.800
98	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO - LUIS M (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150
99	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150
100	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUEBRADA DEL MEDIO – TESORERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.150	$ 130.150
101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A QUITASOL – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
102	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RANCHO LATA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
103	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A REPRESA MIRAFLORES (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 223.050	$ 223.050
104	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO GRANDE - DON MATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
105	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 170.300	$ 170.300

En busca de la competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A RIO NEGRITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)				
106	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – CAROLA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
107	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL SABANAZO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
108	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARIA DE SALUD IDA Y VUELTA A SAN ANTONIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 244.400	$ 244.400
109	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN BERNARDO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.350	$ 233.350
110	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN FRANCISCO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 123.750	$ 123.750
111	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN ISIDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 181.350	$ 181.350
112	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.450	$ 130.450
113	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JOSE DE LA AHUMADA- SOCABON (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
114	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN JUSTO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.425	$ 130.425
115	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SAN PABLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.250	$ 455.250
116	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 53.000	$ 53.000
117	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ANA - FINCA DE ELADIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.450	$ 78.450
118	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA BARBARA – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 180.600	$ 180.600
119	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 78.200	$ 78.200
120	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS - ESNEIDER JARAMILLO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 239.500	$ 239.500
121	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA GERTRUDIS - LUIS ORTEGA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 117.300	$ 117.300
122	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA ISABEL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 156.050	$ 156.050
123	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SANTA MARTA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 64.300	$ 64.300
124	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A SULAIBA – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
125	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A TABLEMAC (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450

Impulsando la competitividad

126	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA UNIVERSIDAD (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 40.600	$ 40.600
127	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – ENTRADA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 58.650	$ 58.650
128	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS – CACHAZA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 77.700	$ 77.700
129	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - JESUS EMILIO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 91.300	$ 91.300
130	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VALLECITOS - TIENDA DE PEREZ (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
131	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 130.450	$ 130.450
132	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VENTIADERO - LOS GRINGOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 143.550	$ 143.550
133	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A VISCAYA(IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 197.050	$ 197.050
134	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A YARUMALITO – ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 169.800	$ 169.800
135	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- EL CHOCO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 181.100	$ 181.100
136	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A LA PLANTA - ESCUELA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 80.500	$ 80.500
137	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- MUNICIPIO DE ANGOSTURA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.900	$ 455.900
138	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL CAROLINA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 455.900	$ 455.900
139	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE DONMATIAS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 208.400	$ 208.400
140	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 104.450	$ 104.450
141	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- LA CIUDAD DE MEDELLIN CENTRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 522.200	$ 522.200
142	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE RIONEGRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 584.000	$ 584.000
143	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 233.850	$ 233.850
144	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- A GIRARDOTA FUNCACION ESPIRITU GUERRERO (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 505.000	$ 505.000
145	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- AL MUNICIPIO DE YARUMAL (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 260.850	$ 260.850
146	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA	1	UN	$ 52.500	$ 52.500

Desarrollo con competitividad

	DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS- PARA ACARREOS (IDA Y VUELTA)				
147	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS-CARRERA MINIMA (IDA Y VUELTA)	1	UN	$ 35.500	$ 35.500

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000) IVA incluido.

b. Forma de pago: El contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de avance, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000) IVA incluido, los que se encuentran soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00217	12-02-2026	$49.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.3.2.28 - DEREHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, entre las cuales se encuentran:

Estampilla Pro Adulto mayor: 4%
Estampilla Pro cultura: 2%

Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%-0,5%
Sobretasa Bomberil:	2% Resultado Rete ICA
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X NO _____

5. ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Santa Rosa de Osos en años anteriores, al igual que celebrados por otros Municipio aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas y económicas, encontrados en el SECOP. El valor del presente proceso se determinó por cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

En el SECOP se encontraron el siguiente Contrato:

MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DE CONTRATACION	VALOR DE CONTRATACION
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE.	CMC SS 038 2025	$27.000.000

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER COMUNITARIO, CULTURAL DEPORTIVO Y SALUD ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 POR MEDIO DEL PROGRAMA INNOVACT	MC-002-2025	$ 39.858.000
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAS PARA ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CPSA SS 214 2023	$20.000.000
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y PERSONA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA, ASEGURAMIENTO Y/O GESTIÓN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CPSA SS 176 2022	$21.000.000
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE QUEMADOS POR PÓLVORA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CPSA SS 191 2021	$15.000.000

Adicionalmente, para el establecimiento del presupuesto del presente proceso la Entidad aplicó la metodología de solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones por intermedio de la Secretaria de Salud para el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios y de contratación, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista seleccionado por el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para la ejecución del fututo contrato es sujeto pasivo de los impuestos y retenciones que se practiquen cuando a ello hubiere lugar de acuerdo a las normas nacionales y municipales vigentes, cumpliendo con todos los requisitos legales.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

El camino hacia la competitividad

La Secretaria de Salud analizó cómo se ha venido contratando la prestación de servicios de similares condiciones al presente proceso:

Objeto	Valor	Plazo	Contratista

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FORTALECER Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE.	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($27.000.000)	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025	COOUNISAN
APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAS PARA ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	COOUNISAN
APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN DE INSUMOS Y PERSONAS PARA ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($90.000.000). T	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	COOUNISAN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES LOGISTICAS QUE POSIBILITAN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO, DESDE EL ÁREA RURAL Y SUS CORREGIMIENTOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CIENTO VEITINIEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS. $129.640.000 M/L	SESENTA Y TRES DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	COOPETRANSA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES LOGISTICAS QUE POSIBILITAN EL TRANSPORTE PUBLICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO, DESDE EL ÁREA RURAL Y SUS CORREGIMIENTOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS $44.887.500 M/L	CIENTO TREINTA Y DOS (132) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR Y/O HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2019 O HASTA TERMINAR LA EJECUCIÓN DE LOS DINEROS PACTADOS.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS “COOUNISAN”
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO, DESDE EL ÁREA RURAL Y SUS CORREGIMIENTOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS MEDIANTE APOYO LOGISTICO EN ACTIVIDAES DE TRASLADO	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($379.117.200).	CIENTO VEINTIUN DÍAS (121) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, DESDE EL 02 DE MAYO, HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE	COOPETRANSA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO, DESDE EL ÁREA RURAL Y SUS CORREGIMIENTOS, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($54.000.000), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L	QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA – COOPETRANSA

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.	($37.800.000), Y POR SU PARTE, LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA (COOPETRANSA), APORTARÁ LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($16.200.000) LOS CUALES CORRESPONDEN A 5.400 SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR POR PERSONA (IDA Y REGRESO).		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($35.392.000).	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PARA LA EJECUCIÓN DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO ESCOLARES	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado por:

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? NO
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO

6. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios tal como lo permite los artículos 870 del código de comercio y 1546 del código civil.

7. MORA

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

8. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

9. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18.

10. CESION.

El CONTRATISTA no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Santa Rosa de Osos, pudiendo éste reservarse las razones que tengan para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en los estudios previos, la propuesta y en el contrato.

El camino hacia la competitividad

11. SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se

entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

12. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					se realiza el monitor	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Sí/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	interno	planeacion	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	1	3	bajo	contratacion	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión	1	1	1	baja	No	contratación	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.	anual
2	Gen	exter	eaci	acio	Documentación	Posible hallazg	2	2	3	bajo	Municipio de	Lista de chequeo y verificación de	1	1	2	baja	No	supervisor	15 de febrer	15 de marzo	Verificación,	anua

El camino hacia la competitividad

					incompleta o con contenido deficiente	o por un organismo de control.					Santa Rosa de Osos Antioquia	los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en contratación.				media		del Contrato	o de 2023	de 2023	foliación y lleno de la lista de cheque o como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación	
3	especifico	externo	Ejecución	tecnológicos	Fallas en la operación del ascensor durante su uso	Afectación de la vida o seguridad de las personas que se encuentren utilizando el ascensor	3	5	6	alto	secretaria de tránsito y transporte	definición de perfiles adecuados para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio. Realización de mantenimiento periódico en las condiciones óptimas Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	3	5	media	Si	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Reportes de novedades	mensual
4	General	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto contractual	1	4	5	medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	2	3	bajo	Si	Municipio de Santa Rosa de Osos	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Reportes de novedades	diario
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportun	Demora en el pago al Contratista del	2	2	4	bajo	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1	2	3	bajo	No	contratista	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Revisión funcionario o que	mensual

El camino hacia la competitividad

					a por parte del CONTRATISTA de las facturas o su equivalente (correctamente diligenciadas y firmadas)	valor del contrato.														envía facturas al nivel central para pago		

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por el Municipio, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Los riesgos previsibles no considerados por el Municipio y que hayan sido aceptados en los pronunciamientos realizados por los interesados, serán incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

Para los efectos del presente proceso de selección por Licitación pública, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

El camino hacia la competitividad

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el Municipio, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Tipificación Riesgos Previsibles

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

El incumplimiento total o parcial del contrato
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
Los que corresponden a la Teoría de la Imprevisión
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		ESTIMACIÓN CUALITATIVA	ESTIMACIÓN CUANTITATIVA	
		CONSULTOR	MUNICIPIO		% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Consultor	% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO MUNICIPIO
Incumplimiento al programa de trabajo		X		MEDIA	100	
Falta de idoneidad del personal		X		MEDIA	100	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.			X	MEDIA		100
Daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas dentro del proceso de transporte		X		MEDIA	100	
Falta de coordinación interinstitucional		X	X	MEDIA	50	50

La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo estudio previo. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

13. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, los oferentes o contratistas podrán otorgar únicamente, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías, a favor del Municipio, así:

- Contrato de seguro contenido en una póliza
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Santa Rosa de Osos, **una garantía única de cumplimiento**, que ampare:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El valor amparado será del 20% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración contrato y cuatro (4) meses más.

b. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El valor amparado será igual al veinticinco (25%) del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del contrato (incluidas las adiciones y ampliaciones) y tres (3) años más.

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, **una garantía DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, por una suma equivalente a 200 SMLMV y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a las pólizas contractuales la empresa deberá presentar el siguiente seguro:

De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de transporte público terrestre automotor mixto deberán tomar con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así:

- **Póliza de responsabilidad civil contractual, que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:**

a) Muerte;
b) Incapacidad permanente
c) Incapacidad temporal;
d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona.

- **Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:**

a) Muerte o lesiones a una persona;
b) Daños a bienes de terceros;
c) Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona.

14. ACUERDO COMERCIAL

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales: M-MACPC-14, literal D de Colombia Compra Eficiente. Según el manual anteriormente referenciado los contratos celebrados por las modalidades de mínima cuantía y contratación directa no están sujetos a acuerdos comerciales

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad para el proceso de suministro, asegurando la gestión administrativa del Municipio en cumplimiento de los fines, principios y funciones del Estado.

15. ANEXOS:

- Cotizacion
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Anexo técnico

Aprobó: **ORIGINAL FIRMADO**
YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
Secretaria de Salud

Elaboró: Gloria Inés Olaya Espinosa – Apoyo Administrativo
Revisó: Yaneth Amparo Rodríguez Villa - Secretario de Salud

El camino hacia la competitividad